TIPO DE GARANTÍA:	CONTRATO DE SEGURO CONTENIDO EN UNA PÓLIZA

OBJETO DE LA GARANTÍA:	**(i) PARA CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES** (Diligenciar si aplica)					
	CONTRATO, CONVENIO, ORDEN DE COMPRA No.:	PUFA-202-2026	**FECHA SUSCRIPCIÓN:**	24-08-2026	**PLATAFORMA:**	SECOP II
	(ii) PARA CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTENIDAS EN ACTO ADMINISTRATIVO (Diligenciar si aplica)					
	CONVOCATORIA:	N/A	**RESOLUCIÓN No.:**	N/A	**FECHA:**	N/A

INFORMACIÓN DE LA GARANTÍA								
NÚMERO	**AMPAROS**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**% AMPARO**	**ANEXO No.**	**OBJETO DE LA MODIFICACIÓN** (Suscripción, prórroga, adición, suspensión, reinicio, etc.)	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**COMPAÑÍA DE SEGUROS**
21-44-101505450	CUMPLIMIENTO	24 de agosto de 2026	30	0	SUSCRIPCIÓN	25 de agosto de 2026	25 de febrero de 2027	SEGUROS DEL ESTADO S.A
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO							
	DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO							
	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIÓN LABORAL							
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS							
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA							
	CALIDAD DEL SERVICIO							
900001138800	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	24 de febrero de 2026	200 SMMLV	0	SUSCRIPCIÓN	03 de marzo de 2026	03 de marzo de 2027	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
	CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES							

El porcentaje de cada amparo fue corroborado según las condiciones exigidas en el CONTRATO PUFA y, en consecuencia, se determinó que el monto asegurado cubre los mínimos exigidos. El contenido integral de las pólizas revisadas fue verificado a través de *la página web de la compañía* SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. *en la URL https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/ y en FASECOLDA en la siguiente ruta:* https://www.fasecolda.com/ramos/cumplimiento/consulta-de-polizas/ *el día 24-08-2026.*

TOMADOR Y GARANTIZADO: RCN TELEVISION S.A solicitud PUFA 36359

En atención a lo ordenado por la Resolución 1726 del 4 de noviembre de 2025, las garantías aquí verificadas fueron validadas y aprobadas en tiempo real en plataforma transaccional SECOP II, por el profesional de la Gerencia de Contratación designado para tales efectos y la Gerente de Contratación, en los términos establecidos en la Guía para hacer la gestión contractual en el SECOP II, de Colombia Compra Eficiente. Para constancia, este documento queda publicado en SECOP II. Se anexa comprobante de verificación con la aseguradora y de la aprobación en la plataforma:

DETALLE DE LA GARANTÍA

incóg

.1	Abogados Gerencia de Contratación	Aprobado	Gerencia de Contratación :: Abogados Gerencia de Contratación	EDWIN SANTIAGO PEÑA GARCIA	4 días de tiempo transcurrido *(25/08/2026 7:58:40 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Gerente de Contratación	Aprobado	Gerencia de Contratación :: Jefe(a) de la Gerencia de Contratación	Juliana Fernanda Ramírez Zambrano	4 días de tiempo transcurrido *(25/08/2026 7:59:46 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Id de la garantía CO1.WRT.20534299

Referencia de la garantía POLIZA RCE Y CUMPLIMIENTO CONTRATO PUFA-202-2026

Estado Aprobado

Justificación
- ☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- ☑ Responsabilidad civil extracontractual

Tipo de garantía
- ◉ Contrato de seguro
- ○ Patrimonio autónomo
- ○ Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO - SURA

Número de póliza RCE: 900001138800 - CUMPLIMIENTO 21-44-101505450

Tomador RCN TELEVISIÓN SA

SEGUROS DEL ESTADO **Consulta de pólizas**

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
21-44-101505450

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
lunes, 24 de agosto de 2026

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

Tomador:
RCN TELEVISION S.A.

Inicio de vigencia:
martes, 25 de agosto de 2026

Fin vigencia:
jueves, 25 de febrero de 2027

Valor total asegurado:
$ 331.500,00

Consultar de nuevo

Medellín, agosto 25 de 2026

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

HACE CONSTAR

Que **RCN TELEVISION S.A.** con **NIT 830.029.703-7** tiene contratada con Seguros Generales Suramericana S.A. la póliza de Responsabilidad Civil por Daños a terceros 900001138800, la cual se extiende a cubrir los daños causados a otras personas o a sus bienes en el desarrollo de su actividad o en el predio donde ejerce su labor, bajo las siguientes condiciones:

Tomador: RCN TELEVISION S.A. NIT 830.029.703-7
Asegurado: RCN TELEVISION S.A. NIT 830.029.703-7

Beneficiario: TERCEROS AFECTADOS

Vigencia: Desde las 24:00 horas de marzo 03 de 2026
Hasta las 24:00 horas de marzo 03 de 2027

LÍMITE ASEGURADO : $3.500.000.000

Contrato PUFA No 202 - 2026

Por medio de la presente se aclara que el asegurado RCN TELEVISIÓN S.A., identificado con NIT 830.029.703-7, tiene contratada la póliza de responsabilidad civil con Seguros Generales Suramericana, No. 900001138800, durante la vigencia comprendida entre el 03 de marzo de 2026 hasta el 03 de marzo de 2027.

Alcance de la cobertura para la producción Mañana Express: La presente póliza cuenta con una cobertura de $3.500.000.000, destinada a cubrir los perjuicios que pueda causar el asegurado en las modalidades de daño emergente, lucro cesante y perjuicios extrapatrimoniales.